I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 1489

CASTRO, 20 de Noviembre de 2019

VISTOS: El Oficio Nº1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. Nº88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; las necesidades de funcionamiento de este Municipio; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBASE, el contrato de Prestación de servicios, suscrito ante este Municipio don **LUIS FELIPE AZOCAR OYARZUN**, , como prestador del servicio de **PRESENTACIÓN MUSICAL**, deL día 16 de noviembre, correspondiente a la actividad "**CONCIERTO EN TU BARRIO**", documento que consta de nueve cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

El gasto enunciado anteriormente se efectuará con cargo a la Cuenta 060610 del programa municipal Cultura en los Barrios, del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/PLP/oma

Distribución:
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaria Municipal.
- Programa Cultura en los Barrios